

MEMORIA ESTADOS CONTABLES EJERCICIO 2014

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (I.O.S.P.E.R.), ente jurídico autárquico del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, que desde el 8 de mayo de 1998 se encuentra administrado por representantes de los trabajadores activos y pasivos, presenta el Estado Contable iniciado el 1° de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2014.

El presente ejercicio se ha desarrollado en un contexto de plena vigencia de los servicios asistenciales financiados con recursos propios donde el gasto prestacional mostró un crecimiento de más del 40%, que de alguna manera refleja una mejoría en la accesibilidad a los servicios, teniendo en cuenta las mejoras arancelarias y el comportamiento inflacionario del sector.

La novedad institucional más importante es el cambio del Directorio, al cumplirse en forma normal el mandato del cuarto cuerpo colegiado elegido por los afiliados. El nuevo periodo Institucional se inició a partir del 28 de Julio de 2014, tras el desarrollo del proceso eleccionario de acuerdo lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.

Este cambio de autoridades se caracterizó por tener el firme propósito de dar continuidad y mejorar las políticas prestacionales que brinda el Instituto.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto no muestra variación en la tendencia de déficit registrado en el periodo anterior con un crecimiento en el endeudamiento corriente con los prestadores de servicios asistenciales.

Esta situación refleja que el consumo prestacional impactó fuertemente en los resultados con aumento significativos en los costos en sus principales rubros como son: Farmacias un 48%, más de \$100 millones; Sanatorios un 39%, mas de 62 millones; Médicos un 29%, más de 36 millones; Laboratorios un 36%, más de 16 millones; en otros rubros como reintegros, con un alto componente del financiamiento en discapacidad por prestaciones no normatizadas u otorgadas por la vía judicial, aumentaron un 52%, más de 39 millones de pesos; o en aquellos rubros donde el IOSPER administra asumiendo la totalidad del riesgo financiero y donde impactan fuertemente los costos por

precios dolarizados e importados, como lo son la compras de prótesis fuera de la provincia y elementos ortopédicos y las derivaciones por prestaciones de alta complejidad no brindadas en Entre Ríos, crecieron un 56% un cifra que supera los \$ 14 millones.

Conocida esta situación, el Directorio por decisión unánime, ha resuelto que reducir la accesibilidad y cobertura de las prestaciones no es el camino apropiado, en cambio recobra importancia los sistemas de auditorías y controles, la medicina basada en la evidencia, además de posicionar al IOSPER en situación de equidad con el resto del sistema, tanto de las Obras Sociales Provinciales como las Nacionales, con el dictado de la Resolución D-N° 047/15.

Con estas medidas y recomposición, esperamos para el corriente ejercicio un ingreso adicional de 10 millones de pesos mensuales, cifra que estaría resolviendo la situación económica del ejercicio y volver a transitar con ello la senda del equilibrio, con resultados que permitan retomar la liquidez y solvencia.

No podemos dejar de destacar, que a pesar de la situación resultante en los Estados Contables, se atendieron con normalidad las prestaciones de servicios de salud basadas en la libre elección del prestador y asumiendo la totalidad del riesgo financiero, sosteniendo el sistema bajo los principios de solidaridad, igualdad, equidad y accesibilidad, a pesar de que sus actividades se desarrollan en un contexto con las dificultades propias de un mercado con costos de salud crecientes e ingresos por aportes sujetos únicamente a la evolución de los salarios de los afiliados a la obra social, sin recibir financiamiento externo alguno o complementario (como es el caso en las Obras Sociales Nacionales a través de los reintegros de la Superintendencia de Servicios de Salud-SUR).

El IOSPER ha mantenido tanto el nivel de cobertura hacia sus afiliados como el ciclo de pagos a sus prestadores en plazos razonables de cancelación atendiendo la situación económica del IOSPER, celebrando convenios individuales, atendiendo a la especificidad técnica y científica de la prestación,

procurando incentivar el trabajo profesional según el grado de inversión en conocimiento y tecnología aplicada en beneficio de una mejor calidad prestacional.

La misión del IOSPER no es la obtención de ganancias, sino lograr un equilibrio económico-financiero que garantice la continuidad y ampliación de los servicios asistenciales que ofrece a sus afiliados, mostrando en este ejercicio un déficit que explica un crecimiento en los costos que no es proporcional a los ingresos.

Es así que podemos ver que los gastos específicos (gasto prestacional) representan un 86% del gasto total para el año 2014, manteniendo el nivel de inversión en este rubro contra el año inmediato anterior.

La importancia de la afectación del 86% de los recursos económicos, demuestra una vez más, el excelente posicionamiento respecto del artículo 21 inc. a) de la Ley 23661(Sistema Nacional de Salud) que obliga a las Obras Sociales del Sistema Nacional a gastar como mínimo el 80% de sus recursos en PRESTACIONES.

Esto toma relevancia, si tenemos en cuenta que el IOSPER es la obra social de más bajos aportes del sistema, y por otro lado, la mayoría de los convenios asistenciales se encuentran suscriptos bajo la modalidad de “por prestaciones” (asumiendo la totalidad del riesgo), por lo que no delega el gerenciamiento (atendiendo al afiliado en más 80 puntos en la Provincia y en Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

En el gasto prestacional, es necesario destacar como en otros componentes incrementales propios del IOSPER, las coberturas de prestaciones por leyes especiales y el dilema de su financiamiento. Por ejemplo, afrontar sin financiamiento adicional el Programa Integral de Discapacidad, que por imperio de la Ley Provincial 9891 y reglamentaciones ha avanzado sustancialmente durante el 2014, siendo un programa que aborda la problemática mejorando año tras año la accesibilidad con tendencia a la cobertura integral.

Otra cuestión similar, son las prestaciones otorgadas por mandato judicial, donde ciertos afiliados obtienen mediante recursos legales una cobertura

mayor a la normalizada, inclusive más de las estrictamente necesarias, lo que hace que el gasto prestacional cuente con un componente imprevisible provocando crisis en el financiamiento genuino para atender al gasto previsto. Durante el ejercicio 2014, el IOSPER ha financiado entre otros servicios, lo siguiente:

Internaciones	41.475
Consultas médicas	983.560
Recetarios de Medicamentos Emitidos	1.246.953
Prácticas Prestacionales Varias	2.735.429
Alergias	763
Anatomía Patológica	23.324
Anestesiología Ambulatoria + Prestacional	10.762
Bioquímica Ambulatoria	1.599.774
Bioquímica en Internaciones	24.618
Cardiología	9.021
Centellografía	1.187
Densitometría Ósea	2.799
Ecografías	58.357
Electrocardiograma	31.686
Gastroenterología	6.638
Genética Humana	6.029
Ginecología y Obstetricia	16.547
Hematología	7.427
Hemoterapia	33
Inseminación Artificial	27
Kinesiología	400.073
Medicina Nuclear	5.386
Neumonología	8.729
Neurología	3.787
Odontología	237.323
Oftalmología	51.309
Otras Prácticas de Radiología	107.638
Podología	12.447
Psiquiatría	10.246
Radiografías	82.615
Resonancia Magnética Nuclear	10.561
T.A.C Ambulatorio	5.755
Urología	568
Prácticas Prestacionales por Fondo Voluntario	56.388
Anatomía Patológica	16.020

Anestesiastas	11.313
Bioquímicas	11.384
Cardiología	693
Ecografías	1.520
Gastroenterología	950
Inseminación Artificial	145
Medicina Nuclear	4.996
Neurológicas	296
Oftalmológicas	2.014
Resonancia Magnética Nuclear	541
TAC	6.261
Transplantes	255
Sesiones Asistenciales Varias	101.942
Fonoaudiología (Reintegros)	4.546
Psicología (Reintegros)	74.148
Psicopedagogía (Reintegros)	3.351
Hemodiálisis	19.897
Medicamentos y Descartables Fondo Voluntario	10.072
Derivaciones por Servicios Asistenciales	1.493
Derivaciones por Fondo Voluntario	850
Traslados en Ambulancias	1.339.816
Reintegros Asistenciales	102.912
Subsidios por Fallecimientos	1.210
Provisión Prótesis y Elementos	2.349
Provisión Prótesis y Elem. Fondo Voluntario	2.126

Los coseguros como fuente complementaria de financiamiento continúan siendo una preocupación para el Directorio. Al no contar el IOSPER con recursos adicionales destinados a solventar planes de prevención, prácticas de alta complejidad o coberturas judicializadas, su aplicación actúa como compensador ante la continuidad de bajos aportes. Sin perjuicio de ello, este ejercicio muestra la baja de un punto en el financiamiento de este rubro, lo que confirma la firme decisión de mejorar la accesibilidad económica a las prestaciones de nuestros afiliados.

Destacamos además, los convenios celebrados con los siguientes prestadores:

- Clínica de Ojos de la ciudad de Concepción del Uruguay: aprobado por Resolución D 005/14 vigente desde el mes de enero de 2014.

- Litoral Asistencia Médica SRL: aprobado por Resolución D 184/14 vigente desde el mes de agosto 2014. Fin: internación domiciliaria para afiliado con discapacidad.
- Hogar María Natalia de la Asociación CRECER: aprobado por Resolución D 109/2014. Fin: atención a niños y adultos con discapacidad severa.
- Asociación Civil "Amigos". aprobado por Resolución D 104/2014. Fin: brindar transporte para niños con discapacidad.
- Analía Beatriz Gallo. Aprobado por Resolución D 027/2014 vigente desde el mes de enero. Fin: brindar transporte para niños con discapacidad.
- Cabe mencionar que se celebraron nuevos convenios individuales con médicos, kinesiólogos y nutricionistas. Se renovaron convenios ya firmados con anterioridad como es el caso de la Fundación Sanidad Naval entre otros y se incrementaron los valores de los convenios ya firmados.

A pesar de lo expuesto precedentemente, el Instituto ofrece prestaciones con un nivel de cobertura que llega a todos los lugares de la provincia. Al 31/12/14 288.838 entrerrianos tienen acceso igualitario a los servicios de salud a través de la organización solidaria más importante de Entre Ríos.

Queda mucho por hacer, pero con sano orgullo podemos decir que a los 41 años de existencia de esta obra social, la misma se mantiene vigente, joven y con una gran proyección futura, siendo el gran desafío lograr fuentes de financiamiento genuinas que amplíen las prestaciones, y que los resultados económicos tiendan al equilibrio. El camino a recorrer es muy largo, de eso no hay dudas, pero la confianza radica en saber que estamos en el sentido correcto.

Debemos resaltar algunos aspectos sobre la inversión realizada, en lo que hace a la puesta en valor de la Obra Social y a mejorar la calidad de la atención a nuestros afiliados, a saber:

- Construcciones: \$ 13.771.502.47 (73,04%) correspondiente a la obra Centro de Medicina Nuclear y Molecular y \$ 2.152.924.18 (11,42%) de la terminación de la Delegación Villaguay.
- Cómputos (tecnología administrativas): \$ 1.487.791.82 (7,89%) incorporación de computadoras y equipamiento para el centro de cómputos del Instituto.

- Amoblamiento: \$ 787.500,99 (4,18%), equipamiento de oficina \$ 141.126,72 (0,75%).
- Rodados: \$ 513.000,00 (2,72%), incorporación de cuatro vehículos al activo del Instituto.
- Los porcentajes que figuran al lado de cada valor refieren a la incidencia que tienen cada uno en el total del monto invertido en el año de \$ 18.853.846,18.

Análisis de los principales indicadores económicos.

Es conocido por todos la crisis por la que atraviesan los efectores de salud argentinos. La economía arrastra un proceso inflacionario que afecta al consumidor. La pérdida del poder adquisitivo del salario es el espejo con el cual deben verse los aportes a las obras sociales, estos aportes son los que financian el costo creciente de las prestaciones de salud y las nuevas tecnologías.

Los indicadores son de alguna manera medidores de la marcha o evolución del comportamiento de los administradores frente a esta crisis. Que los recursos son limitados no hay dudas, tampoco lo es cuando decimos que el gasto prestacional es creciente y con componentes imprevisibles (nuevos programas de atención para ciertas patologías –discapacidad-, fallos judiciales, nuevas técnicas, nuevos medicamentos, etc.).

Nuestra misión es optimizar el uso de los recursos disponibles, los indicadores nos marcan de alguna manera los logros alcanzados, en el contexto ampliamente detallado.

Los indicadores técnicos permiten evaluar el Estado Patrimonial del Ejercicio que presentamos, siendo inevitable compararlos con los inmediatos anteriores, para valorar los resultados de gestión:

INDICE	LIQUIDEZ CORRIENTE	SOLVENCIA	ENDEUDAMIENTO
AÑO			

2006	1.12	1.33	0.75
2007	1.07	1.28	0.78
2008	1.75	2.11	0.47
2009	1.40	1.77	0.56
2010	1,04	1,37	0,73
2011	1.01	1.26	0.79
2012	1.24	1.43	0.70
2013	0.86	1.07	0.84
2014	0.63	0.81	1.23

La evolución de los indicadores confirma la tendencia registrada en los últimos ejercicios.

Los valores indican las dificultades de hacer frente a las obligaciones en el corto y mediano plazo.

Este Directorio tiene la plena convicción que la ratificación de la Resolución D-N° 047/15 nos permita alcanzar los objetivos descriptos, manteniendo a nuestra Obra Social en niveles de excelencia en la atención de la salud de todos sus afiliados.